

22-11-2024, 10:30h

## MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA



# OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024 ESPECIALIDADES OBJETO DE LA CONVOCATORIA DE LAS OPOSICIONES DE SECUNDARIA CLM EN 2025 **795**

SUBG.	CUERPO/ ESCALA	ESPECIALIDAD	TURNO LIBRE	DISC. GRAL.	DISC. INTECT.	DEL A2 AL A1	TOTAL
A1	CUERPO DE PROF. DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	FILOSOFIA	34	3	1	2	40
		LATÍN	10	2			12
		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	88	4	3	4	99
		GEOGRAFIA E HISTORIA	83	2	2	4	91
		MATEMATICAS	75	2	2	4	83
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	15	2			17
		FISICA Y QUÍMICA	45	2	2	3	52
		BIOLOGIA Y GEOLOGIA	38	2	2	2	44
		DIBUJO	21	2		1	24
		FRANCÉS	11	2			13
		INGLÉS	88	4	2	7	101
		EDUCACIÓN FÍSICA	19	2			21
		ORIENTACIÓN EDUCATIVA	18	1		1	20
		FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	9	1			10
		INFORMÁTICA	44	3	1	2	50
		PROCESOS COMERCIALES	11	1			12
		PROCESOS DE GESTIÓN ADMINIST.	17	1	1	1	20
		ECONOMÍA	4	1			5
		INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	9	1			10
		PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	9	1			10
		SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	44	2	1	2	49
SUBTOTAL			692	41	17	33	783
A1	CUERPO INSPECT.						
A2	CUERPO SECTORES SINGULARES FP	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	5	1			6
		MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	5	1			6
SUBTOTAL			10	2			12

- No hay proceso extraordinario (ni oposición "blanda" ni Concurso de Méritos).
- \*En una Mesa posterior, cuando se negocie la convocatoria, se publicarán las sedes de examen.
- Al ser concurso-oposición "ordinario", se regula con el RD 276/2007, se está trabajando en su reforma pero para 2025 aún no habrá cambios:
  - » Habrá supuesto práctico.
  - » Las pruebas son eliminatorias.
  - » Fase de oposición 2/3.
  - » Fase de concurso 1/3.
  - » Cursos, máx. 2 puntos (>=3 cursos de 100h).
  - » No hay cambio de temarios
- Se han convocado plazas donde hay vacantes, menos en Enseñanzas Artísticas que tendrán un proceso de integración similar a la FP.
- De la OPE 2024 se guardan 222 plazas para Maestras/os 2026, a las que se les sumará la reposición de la OPE 2025.
- Las plazas de Inspección están en la OPE pero no en la convocatoria, según cómo transcurra el nuevo real decreto de este cuerpo ... quedan en el aire.
- Con la aplicación de la normativa europea, en general, cada plaza que salga 3 años, al cuarto va a plantilla orgánica y a oposición. Esto generará oposiciones en especialidades con muy pocas plazas

**MUY IMPORTANTE** – Profesorado interino PTFP por el 591.- La Administración aclara que para la antigüedad o tiempo de servicio se tendrá en cuenta que se "arrastrará la antigüedad en la misma especialidad" independientemente del cuerpo de origen (591) o de destino (590). Esto sería de aplicación en CLM, pero no tenemos claro que pasaría en caso de que el personal interino de CLM se presentase en otra CCAA